

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****PARACUELLOS DE JARAMA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases específicas de cada convocatoria, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, de los siguientes procesos selectivos:

- Una plaza de peón Servicios Múltiples, grupo equiparable EyAP, oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021, con resolución de 25 de febrero de 2025, número 444/2025.
- Una plaza de técnico/a auxiliar de Informática TIC, grupo/subgrupo C1, oposición turno libre, funcionario de carrera, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022, con resolución de 24 de febrero de 2025, número 437/2025.
- Una plaza de educador/a de Educación Infantil, grupo/subgrupo equiparable C1, oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022, con resolución de 28 de febrero de 2025, número 467/2025.
- Una plaza de Titulado/a Superior, grupo/subgrupo equiparable A1, oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2024, con resolución de 28 de febrero de 2025, número 468/2025.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 3 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/3.421/25)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: <b>DECRETO Nº 2025/467 - Aprobar el listado provisional de admitidos y</b>	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/467	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XBH2Y-IPEZG-9BX44</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2025 a las 10:20:06</b> <b>Página 1 de 4</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 11:15 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 12:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2025 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2047511 XBH2Y-IPEZG-9BX44 7CD6AB08340F4E9B4566991E7F5B19B5E519EB64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**RESOLUCIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2024 (BOCM núm. 294 de 10 de diciembre de 2024), se han aprobado las bases específicas que han de regir el proceso de selección para cubrir una plaza de Educador/a de educación infantil, grupo C, subgrupo C1 equiparable artículo 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre, oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022, por medio de la presente,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de Educador/a de educación infantil, grupo C, subgrupo C1 equiparable artículo 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre, oposición turno libre, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2022.

*LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS*

AZCOAGA CRUCELAEGUI, AMAIA	XXX8456XX
BLANCO NIETO, ANA MARIA	XXX6773XX
CALVO BARCENAS, DIANA	XXX9400XX
CARMONA URBINA, EVA	XXX3731XX
CECILIA HERNANDEZ, MONICA	XXX4078XX
COMIN FABREGUES, ANA	XXX3157XX
DE BLAS HERREROS, CELIA	XXX6998XX
DE LA CASA PANIZO, RAQUEL	XXX2407XX
DE LA MORENA OLIVARES, NURIA	XXX7365XX
DE LA PEÑA DOMINGUEZ, SORAYA	XXX6024XX
DIAZ REGUILLO, VIRGINIA	XXX7313XX
DIAZ SANCHEZ, BEATRIZ	XXX1139XX
DOBLADO LAPUENTE, GABRIELA	XXX8124XX
ESPINOSA SANCHEZ, PATRICIA	XXX1059XX
GALAN GARCIA, ISABEL	XXX0880XX
GAMELLA LARA, NOELIA	XXX7133XX
GARCIA FERNANDEZ-BADA, AIDA	XXX6766XX
GARCIA GARCIA, CRISTINA	XXX2399XX
GARCIA MIR, LAURA	XXX0525XX

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: <b>DECRETO Nº 2025/467 - Aprobar el listado provisional de admitidos y</b>	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/467
OTROS DATOS Código para validación: <b>XBH2Y-IPEZG-9BX44</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2025 a las 10:20:06</b> <b>Página 2 de 4</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 11:15 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 12:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2025 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2047511 XBH2Y-IPEZG-9BX44 7CD6AB08340F4E9B4566991E7F5B19B5E519EB64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



GARCIA SANZ, ALBA BELEN	XXX1965XX
GOMEZ DELGADO, BELEN	XXX6534XX
GOMEZ-CANO CHAMORRO, PAULA	XXX6707XX
GRANDE MARTIN, MELODIA	XXX2053XX
GRAJERA LUQUE, AROA	XXX5339XX
GUIRADO TORRES, PATRICIA	XXX8271XX
GUTIERREZ ESTEBAN, ESTIVALIZ	XXX4932XX
GUTIERREZ MUÑOZ, EVA MARIA	XXX4386XX
GUTIERREZ OCHANDO, RAQUEL	XXX3093XX
HERNANDO CALVO, ELENA	XXX9101XX
HERREROS MATARRANZ, VANESSA	XXX1805XX
HOLGADO MORATILLA, BEGOÑA	XXX1452XX
JIMENO MUÑOZ, ALBA	XXX8829XX
JOSA JURADO, MARIA RUTH	XXX0225XX
LOIRO ORTEGA, MARIA LUZ	XXX2817XX
LOPEZ ARIAS, MARTA	XXX2907XX
LOPEZ ARRANZ, ALEXANDRA	XXX1194XX
LOPEZ LILLO DE LA PUENTE, BEATRIZ	XXX9388XX
LOPEZ SERRANO, ANGELES MARIA	XXX8739XX
MARTINEZ BUGALLO, VANESA	XXX7279XX
MESA CALDERON, SOFIA	XXX6308XX
MORENO PERNIA, LARA	XXX7248XX
NAVAS MATEOS, MIRIAM	XXX3340XX
PEREZ GONZALEZ, SOLEDAD	XXX1071XX
RAMIREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	XXX5817XX
RETUERTA PASTOR, IRENE	XXX3418XX
RICO CALDERON, SILVIA	XXX6410XX
RICO TORRES, TAMARA	XXX9793XX
RIESGO LUCENA, ESTHER	XXX3321XX
RIVERO SAEZ, IRENE	XXX4545XX
ROBLES GOMEZ, JESSICA	XXX2062XX
RODRIGUEZ CANO, JESICA	XXX6086XX
RODRIGUEZ GONZALEZ, SONIA	XXX3916XX
RUBIO PRIETO, ANDREA	XXX0099XX
SALIDO JIMENEZ, LIDIA	XXX7094XX
SALVATELLA LEZCANO, BEATRIZ	XXX4583XX
SANCHEZ ALVARO, VANESA	XXX8499XX
SANCHEZ GUILABERT, TRINIDAD	XXX4368XX
SANCHEZ MUÑOZ, SILVIA	XXX8421XX
SANTOS LORENTE, PATRICIA	XXX4973XX
SERNA MARTINEZ, NAZARET	XXX0444XX
TORREJON DA SILVA, ALBA MARIA	XXX4694XX
VELAZQUEZ GOMEZ, LUCIA	XXX7055XX

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: <b>DECRETO Nº 2025/467 - Aprobar el listado provisional de admitidos y</b>	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/467
OTROS DATOS Código para validación: <b>XBH2Y-IPEZG-9BX44</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2025 a las 10:20:06</b> <b>Página 3 de 4</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 11:15 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 12:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2025 12:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2047511 XBH2Y-IPEZG-9BX44 7CD6AB08340F4E9B4566991E7F5B19B5E518EB64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



VILLALOBOS SOSA, LAURA	XXX8528XX
VILLEGAS RABADAN, CRISTINA	XXX2568XX

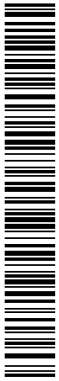
#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

AZCONA FERNANDEZ, ELSA	XXX0894XX	D - F
BERNARDO PANO, AINHOA	XXX1875XX	F
CORTECERO VALVERDE, IRIS	XXX7604XX	C - F
COZAR GARCIA, CRISTINA	XXX9815XX	B - C - D - F
DE ALBA LEON, FRANCISCO	XXX7443XX	A
ESCUDERO MARTIN, LAURA	XXX2907XX	C - D - F
FRAILE RAMSEIER, CLARA MARIA	XXX2395XX	B - C - D - F
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA TERESA	XXX8766XX	D - F
GARZAS SANCHEZ DE PABLO, CELIA	XXX8245XX	D
GOMEZ MUÑOZ, MARGARITA	XXX3384XX	A - E
GOMEZ PEREZ, MARIA ELENA	XXX1900XX	C
GONZALEZ LOZANO, CARLA	XXX3276XX	C - E
HERNANDEZ HERNANZ, LORENA	XXX9813XX	A
PAZ MARTINEZ, LAURA	XXX6986XX	B
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	XXX9852XX	B - C - D - E - F
ROMERO CRUZ, BELLY	XXX9412XX	C - F
SIMON, EUGENIA	XXX2548XX	C - D - F
VIAR FERNANDEZ, NURIA	XXX5728XX	E

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: Instancia y documentación presentada fuera de plazo.
- B: No presenta justificante pago tasa / justificante no válido.
- C: No presenta copia Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjeros (NIE), aportando en este último caso certificado de residencia y de trabajo / documento DNI o NIE presentado caducado.
- D: No presenta titulación exigida, conforme el requisito exigido en la Base 4.2 de las bases específicas del proceso selectivo (en posesión del título, o estar en condiciones de obtenerlo habiendo abonado los derechos para la expedición del título, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios junto con el abono de las tasas para la expedición de este en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).
- E: No presenta instancia normalizada de participación / instancia normaliza no cumplimentada / instancia normaliza presentada para otro proceso.
- F: No presenta certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o, en el caso de los participantes cuya nacionalidad sea distinta de

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: <b>DECRETO Nº 2025/467 - Aprobar el listado provisional de admitidos y</b>	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/467	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XBH2Y-IPEZG-9BX44</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2025 a las 10:20:06</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 11:15 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/02/2025 12:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2025 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2047511 XBH2Y-IPEZG-9BX44 7CD6AB08340F4E9B4566991E7F5B19B5E519EB64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



la española, además debiendo acreditar, la certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales, respecto de los delitos relacionados en el apartado 1, del artículo 3, del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales, y presentarlo conforme el cumplimiento de los requisitos de la Base 4.1 letra f) de las bases específicas del proceso selectivo.

Conforme a la Base Séptima de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 10 días hábiles a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Vicesecretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

La Vicesecretaria